

## Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

### Criterios de admisión

Las especialidades requerirán de un número mínimo (10) de estudiantes para impartirse.

Es **recomendable** que las personas que quieran acceder a este Máster dispongan de:

- Interés por la educación
- Apertura a la introspección y al conocimiento personal
- Predisposición positiva para las relaciones interpersonales
- Sensibilidad hacia las necesidades de los demás

Aunque para acceder al máster no se requiere la acreditación idiomática de Euskera, los aspirantes deben tener en cuenta que para ejercer como docentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco, tanto en centros públicos como concertados, es necesario disponer del perfil lingüístico correspondiente.

Los solicitantes pasarán por un proceso de selección en el que se valorará:

- **Ensayo personal:** Escrito de dos páginas (máximo 800 palabras) con las motivaciones, potencial para realizar con éxito los estudios, e intereses profesionales futuros.
- **Expediente** académico.
- **Formación** de postgrado o formación continua previa relacionada con el Máster.
- **Experiencia** profesional previa.
- Competencia **lingüística** en castellano, euskera e inglés.
- **Motivación** para realizar el programa, objetivos profesionales, actitudes y valores acordes con la actividad profesional para la que cualifica la formación y madurez.
- **Entrevista.** Los candidatos podrán ser convocados a una entrevista para la evaluación de su solicitud.

En el caso de optar por la Especialidad Orientación Educativa:

- La impartición del programa queda vinculada a que exista un número mínimo de estudiantes. En el caso de no llegar a ese mínimo, se notificará tras la finalización del plazo ordinario de admisión.